UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 727/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DE CARÁCTER PLURIANUAL Nº 10/2012, PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS, ARTICULOS VARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES con ID N° 237.102, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 23 de octubre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 335/2012, con expediente de entrada Nº 334.873, con fecha de publicación el 04 de octubre de 2012;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 27/2012;

EL Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 25/2012 y su respectivo Cuadro de Precios Adjudicados;

El informe del Comité de Evaluación Nº 26/2012 referente a la evaluación y recomendación de adjudicación;

La Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto reglamentario Nº 8127/2000;

La Ley Nº 4581/12 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012; y su Decreto Reglamentario N° 8334/12

La Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/2007, que modifica a la referida Ley y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, de contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 43º.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación, para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2012, **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS, ARTICULOS VARIOS Y HERRAMIENTAS MENORES"**.

Art.2º: **ADJUDICAR** conforme a lo que se detalla a continuación:

- **Lote N° 01 Herramientas Menores,** a la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** por el monto total de **Gs. 40.253.500.- (Guaraníes Treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **Lote N° 02 Productos e Insumos Metálicos**, a la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** por el monto total de **Gs. 26.340.000.- (Guaraníes Doscientos treinta y cinco millones trescientos treinta y seis mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **Lote N° 03 Productos e Insumos no Metálicos**, a la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** por el monto total de **Gs. 48.600.000.- (Guaraníes Ciento cincuenta y dos millones doscientos sesenta y ocho mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **Lote N° 04 Productos e Insumos de Sanitarios**, a la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** por el monto total de **Gs. 8.012.000.- (Guaraníes Trescientos noventa y un millones cuatrocientos dieciséis mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.
- **Lote N° 05 Artículos Eléctricos**, a la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** por el monto total de **Gs. 159.375.400.- (Guaraníes Trescientos noventa y un millones cuatrocientos dieciséis mil)**, IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 4º.- **IMPUTAR** las erogaciones que resulten de los Contratos, al Subgrupo del Objeto de Gasto **340, "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" y 390, "OTROS BIENES DE CONSUMO", con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales y Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro**, que se financiara con Crédito presupuestario del Ejercicio 2012 y 2013 hasta la suma prevista en el ART. 2°. La validez de la contratación del ejercicio 2013 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Art. 5º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – VITAM IMPENDERE VERO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – Decanato

Prof. Dr. FROILAN E. PERALTA T.
DECANO

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"